

Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila

Neiva, Enero veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	2021-00010-00
PROCESO:	REVISION CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	CID CESAR FRANCISCO JARAMILLO LOZANO
DEMANDADO:	FANNY ESTHER PORTILLA ALVAREZ

Previo a resolver sobre la admisión de la presente demanda de Revisión de Alimentos promovida por el señor CID CESAR FRANCISCO JARAMILLO LOZANO contra FANNY ESTHER PORTILLA ALVAREZ y para darle viabilidad a su admisión, debe la parte demandante:

- **Acreditar** si de manera simultánea se realizó envío de la demanda y sus anexos a la demandada siguiendo las reglas dispuestas en los artículos 6 y 8 entre otros del decreto 806 de fecha 4 de junio de 2020.

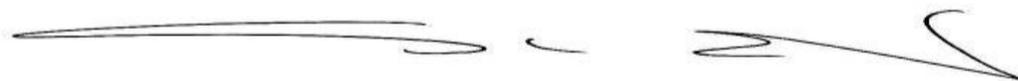
En consecuencia, se **DISPONE**:

Primero.- INADMITIR la presente demanda por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto, para tal fin concédase a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar el libelo de la demanda, so pena de rechazo. Al subsanar deberá integrar la demanda en un solo escrito y dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 806 de fecha 4 de junio de 2020 aludido en precedencia.

Segundo.- Reconocer Personería jurídica a la Defensora Sexta de Familia ISABEL CRISTINA CRUZ PEREZ como parte en el presente proceso.

Tercero.- Comunicar por secretaría lo aquí dispuesto a la Defensora de Familia ISABEL CRISTINA CRUZ PEREZ¹ por el medio más expedito.

Notifíquese,



SOL MARY ROSADO GALINDO

La Jueza

¹ Isabel.Cruz@icbf.gov.co



*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Sev


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
SECRETARÍA
Neiva, _____. El Auto que antecede fue notificado por
anotación en estado No. _____ de hoy, a las 7 a.m.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
SECRETARÍA
Neiva, _____ El _____ de
20_____ a las 5:00 p.m. quedó ejecutoriada la providencia anterior.
Días inhábiles _____

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*